

CUDAP: EXP-UNC: 0034807/2017

CÓRDOBA, **08 AGO 2018**

VISTO que por Resolución del HCS N° 1132/2017 y HCD N° 1475/2017, se llamó a concurso para proveer 1 (un) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, en la Asignatura: Enfermería del Adulto y el Anciano de la Escuela de Enfermería;

CONSIDERANDO:

Que el Jurado integrado por los Señores Profesores: Mgter. Héctor Hugo STROPPA (Río Cuarto), Dr. Julio Cesar COSIANI (Córdoba) y Dr. Mario Francisco RAMELLO (Córdoba), se expidieron en dictamen por unanimidad, proponiendo el siguiente orden de mérito: 1º) Lic. Graciela María MURATORE;

La nota de la Lic. Graciela María MURATORE a foja (103) en la cual presenta su renuncia al cargo obtenido por concurso de Prof. Adjunta DSE en la Asignatura: Enfermería del Adulto y el Anciano;

Que el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento (Fs. 107), fue aprobado por el H.C.D en sesión del día 26 de Julio de 2018;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen del Jurado respectivo y solicitar al Honorable Consejo Superior la designación por concurso de la Señora **Lic. Graciela María MURATORE** (Leg. 21704) en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la **Asignatura Enfermería del Adulto y el Anciano** de la Escuela de Enfermería; por el término de siete (7) años de acuerdo al Art. 64 del Estatuto Universitario, dándosele de baja en igual cargo que venía desempeñando interinamente.

ARTÍCULO 2º: Aceptar la renuncia de la Lic. Graciela María MURATORE (Leg. 21704) al cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la Asignatura: Enfermería del Adulto y el Anciano obtenido por concurso que actualmente se encuentra con licencia sin goce de sueldo;

ARTÍCULO 3º: Imputar el egreso a Código 102, (1) un cargo.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar y elevar al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

RESOLUCIÓN N°
MAY/MFC.ms

Sra. Méd. Beatriz C. Cerini
Sub-Secretaria Académica
FCM - UNC



Prof. Dr. Rogelio D. Pizzi
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

86